



guía de aplicación

del acuerdo de sábados libres en BBVA

(nota CCOO 11 Enero)

¿Cómo se cobra la Ayuda alimentaria?

Como siempre. Descartando la poco probable posibilidad de que Administración de Personal invente otro sistema, la operativa para el cobro de los 9,00 € de Ayuda alimentaria será el mismo que rige ahora para jornadas partidas en la Red, como AFP o G.Ngcs.

La operativa de comunicación está recogida en la Norma 93.20.001, punto 3.4 Ayuda alimentaria, y hay que ser persona autorizada para su cumplimentación.

Cada cual irá informando al Director/a de su Unidad. En los primeros días del mes siguiente el/la Director/a de la Oficina, de las dependientes y de la cabecera, envía un correo electrónico al RGA de su CBC (o JGA/JOR en oficinas de Empresas, o Responsable del Dptº en SSCC) con el número de tardes que efectivamente se han realizado en el mes por cada persona en razón del Acuerdo; las otras, las de más, si las hay, van por otro camino.

Normalmente será el RGA (o puesto equivalente), por tener acceso a la Aplicación (Para ti de RRHH>Procesos de Gestión>Información a Admón. de personal>Ayuda alimentaria), quien procederá a marcar las tardes realizadas de todo el personal de su ámbito. El plazo es del 1 al 12 del mes siguiente. La aplicación, no obstante, permite marcar hasta los cuatro meses anteriores, aunque lo recomendable es ir al día.

Se cobrará en la Nómina, como cualquier otro concepto. Sobre fiscalidad informaremos ampliamente en otra Nota, porque es más complejo y porque evidentemente hay tiempo.

Y recuerda que la jornada semanal termina el viernes a las tres.

Si surge alguna duda, divergencia o conflicto, no dudes en contactar con tu Delegado/a de CCOO, o con tu Sección sindical.

CCOO, el sindicato útil y eficaz que necesitas.

11 de Enero de 2010

Ficha de afiliación		Fecha	
		01/01/2010	
Nombre y Apellidos			
DNI	Tlfno.	Fecha Nctº	
Dirección		Municipio	CódPostal
Empresa	CIF	E-mail particular	
BBVA	A48265169		
Domiciliación bancaria (la Cuota desgrava en la Declaración IRPF)			
Banco/Caja	Oficina	DC	Cuenta
También puedes domiciliar la cuota mediante descuento en la Nómina. Si eliges esta opción, pon una X en el recuadro y te mandaremos y recogeremos el formulario al efecto.			
(Entrega a tu Delegado/a de CCOO BBVA o pasa al Fax 91 5914283 o 93 4014315)			

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpd@cco.es o llamar al teléfono 917028077.

COMFIA-CCOO BBVA sección sindical

Tel. 91 594 42 36 - Tel. 93 401 53 33 - bbvaccOO@comfia.ccoo.es

Portal Sindical en espacio - <http://www.comfia.net/bbva> - <http://www.comfia.info>

adherida a la unión network international

